



León, Gto., 30 de enero del 2023

Oficio No. TML/0067/2023

Asunto : Programas Operativos de Mejora Regulatoria

**LIC. LUIS ENRIQUE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA  
PRESENTE:

Ocasión que aprovecho para enviarle un cordial saludo, por instrucciones de la Tesorera Municipal, sirva el presente para dar respuesta al oficio número SHA/DMR/0050/2022, en el cual solicita como primer punto, actualizar los datos contenidos en las fichas de trámites y servicios en especial en los costos por la ley de ingresos y disposiciones administrativas, ambos para el año 2023, le informo que los costos ya fueron actualizados en la Plataforma SIN FILAS.

En relación a su segunda solicitud relativa a que se remita el proyecto de Programa Operativo de Mejora Regulatoria 2023, así como el calendario anual de sesiones, en este sentido, adjunto encontrará copias de oficios de los programas que se retomaran para el año 2023, **(Anexo 1)** así como nuevos proyectos de los programas operativos, **(Anexo 2)**, al igual adjunto calendario anual de sesiones **(Anexo 3)** los cuales se señalan a continuación:

Nombre del Proyecto	Estatus	Anexo
1. Alta y Refrendo al Padrón de Proveedores del Municipio de León Gto. Por internet a través del portal sin filas	Continua con el proyecto ya que fue analizado el tema con el Lic. Benjamín Gallo Carrillo, director Jurídico Administrativo de la Tesorería Municipal donde señala que si son necesarias las copias certificadas, lo que en su caso, es cambiar el flujo del procedimiento, por ende se realizarán cambios en la plataforma, por lo que se continua con el proyecto en el 2023	Anexo 1
2. Pagos Referenciados	El proyecto de pagos referenciados, se continúa trabajando con las diversas dependencias y las actividades para la finalidad del mismo se extenderán al ejercicio del año 2023.	
3. Clave catastral	Nuevo proyecto.	Anexo 2
4. Aviso rectifica orio mediante la plataforma de e- traslado	Nuevo proyecto.	
5. Calendario de sesiones	Fecha del calendario de sesiones	Anexo 3

Sin más por el momento me despido de usted, a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León  
"León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 2023"

**LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CARRILLO**  
DIRECTOR DE GESTIÓN Y ENLACE ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo





GOBIERNO DE LEÓN  
AJUNTAMIENTO 2021-2024

UNIMER  
CALENDARIO 2023

ACTIVIDADES	TESORERÍA MUNICIPAL												
	2022 DICIEMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1 Actualización de T y S	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2 Solicitar Programa Operativo de Mejora Regulatoria	15	16											
3 Presentación POMR		31											
4 Sesiones UNIMER			22 Virtual										
5 Agenda Regulatoria					17	23 Virtual			24 Virtual			24 Virtual	
6 Visitas domiciliares		10			3						3		

ANEXO



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

**UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA**

**CÉDULA DEL PROYECTO**

<b>DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	TESORERÍA MUNICIPAL
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	ALTA Y REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO POR INTERNET A TRAVÉS DEL PORTAL SIN FILAS
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES/DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES/TESORERÍA MUNICIPAL
<b>LIDER DEL PROYECTO / CARGO</b>	ING. JOSÉ DE JESÚS MARIA LEOS SORIA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ene-23	dic-23

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El trámite de alta y refrendo al padrón de proveedores, es un trámite utilizado no sólo por ciudadanos leoneses sino también por personas con actividad empresarial o empresas de otras ciudades o Estados, por lo que el ofrecer en cierto grado de automatización el trámite ayuda a los solicitantes a de manera importante los costos de traslados.

**OBJETIVO(S)**

Documentación del trámite y procedimiento para su automatización  
Puesta en marcha del trámite automatizado

**ACCIONES**

La Dirección de Tecnologías de la Información, es la encargada de desarrollar la plataforma para tal fin, en este momento nos encontramos en la etapa de pruebas finales, es decir ya se realizaron varias reuniones para definir el flujo del sistema en el portal, una vez que se adecuen los últimos detalles, se realizarán las pruebas con los diferentes roles u operadores del sistema para estar en posibilidad de otorgar el visto bueno a la plataforma y publicar el trámite en el portal sin filas.

Jurídicamente se está analizando la posibilidad de modificar el Reglamento de Adquisiciones para omitir la solicitud de copias certificadas de actas e identificación de los proveedores (según aplique), pero en reunión del UNIMER nuestro Jurídico de Tesorería el Lic. Benjamín Gallo Carrillo, señaló que, si son necesarias las copias certificadas, lo cual en su caso, cambiaría el flujo del procedimiento y por ende se realizarían cambios en la plataforma, lo que conlleva tiempo.

Por lo cual nos comprometemos a que una vez afinadas dichas circunstancias se podrá dar continuidad con el proceso y llevarlo a cabo durante el año en curso.

INDICADOR	META
Trámite automatizado	Trámite automatizado

**RESULTADO ESPERADO**

Automatización del trámite y puesta en marcha del mismo, difusión de servicio através de la automatización para conocimiento de los solicitantes.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El trámite de alta y refrendo al padrón de proveedores, es un trámite utilizado no sólo por ciudadanos leoneses sino también por personas con actividad empresarial o empresas de otras ciudades o Estados, por lo que el ofrecer en cierto grado de automatización el trámite ayuda a los solicitantes de manera importante en los costos de traslados.



LEÓN  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIMÉR: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA  
CRONOGRAMA DEL PROYECTO  
EJERCICIO 2022

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA AUTÓNOMA  
CÓDIGO DEL PROYECTO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES/ TESORERÍA MUNICIPAL

ING. JOSÉ DE JESUS MARIA LEOS SORIA

NOMBRE DEL PROYECTO	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 Dar seguimiento al proyecto																								
2 Puesta en Marcha																								

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CARRILLO  
DIRECTOR DE GESTION - PLAZA ADMINISTRATIVA



LEÓN



Recibi oficio  
9/01/23

Francisco Fernández Villoga



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Palacio Municipal, a 21 de diciembre del año 2022  
Oficio No. TML/DGI/33535/2022

LIC. LUIS ENRIQUE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA.  
P R E S E N T E.-

Ocasión que aprovecho para enviarle un cordial saludo y en relación con el proyecto denominado "PAGOS REFERENCIADOS", a través del cual se pretende facilitar a la ciudadanía los trámites (pagos) que realizan de forma presencial ante la Tesorería Municipal y, más aún, en los momentos de mayor afluencia, por lo cual se identificó como área de oportunidad para que aparte de habilitar las cajas en varias ubicaciones, se promueva la implementación de pagos referenciados y así brindar al ciudadano más puntos cercanos a sus viviendas tales como tiendas de conveniencia (OXXO y BARA) y Farmacias ISSEG.

Atento a lo anterior, me permito informar que en lo que respecta al proyecto arriba mencionado, se continúa trabajando con las diversas dependencias y las actividades para la finalización del mismo se extenderán al ejercicio del año 2023, con la finalidad de dar tiempo a que las áreas participantes solventen los requerimientos tecnológicos, gestionen los recursos necesarios y adecuen sus procesos internos para que la información del flujo de pagos impacte de igual forma sus sistemas y al de las Cajas de la Tesorería Municipal.

Se anexa copia de oficios de solicitud de informe de seguimiento del proyecto, enviados a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General del FIDOC y la Dirección de Tecnologías de la Información, para que actualicen el estatus o actividades que se encuentren realizando al respecto.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**A t e n t a m e n t e**

"El Trabajo Todo lo Vence"  
Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León  
"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CARRILLO  
DIRECTOR DE GESTIÓN Y ENLACE ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Archivo.  
DARHC/jgt



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

**CÉDULA DEL PROYECTO**

DEPENDENCIA / ENTIDAD	TESORERÍA MUNICIPAL
NOMBRE DEL PROYECTO	PAGOS REFERENCIADOS DE LAS DEPENDENCIAS: DESARROLLO URBANO, COMUDE Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA (MULTAS DE TRÁNSITO)
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN/DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS/TESORERÍA MUNICIPAL
LIDER DEL PROYECTO / CARGO	C.P. DANIEL ALBERTO RAMSES HURTADO CASTRO
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
31/01/2023	31/12/2023

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El trámite de pagos en las cajas del Municipio, refiere un proceso muy simple y que a la vez se hace complicado por la demanda de los ciudadanos que esperan ser atendidos en temporadas de alta afluencia, ya que en general se realizan de forma presencial en las cajas de la Tesorería Municipal; por lo cual se identifica el área de oportunidad para que a parte de la descentralización de nuestro servicio habilitando cajas en varias ubicaciones, se promueva la implementación de un sistema de pagos referenciados, facilitando al ciudadano más puntos de pago como tiendas de conveniencia (OXXO y BARA) y farmacias ISSEG.

**OBJETIVO(S)**

Documentación del trámite  
Proceso de producción y adaptación de servicios  
Puesta en marcha del Servicio

**ACCIONES**

- 1.- Dar seguimiento al Proyecto para la Liberación de trámites de Dependencias de Pagos Referenciados.
- 2.- Proceso de Análisis y Digitalización de Flujos de Pagos.
- 3.- Sistematización del servicio.
- 4.- Pruebas y Aprobación del Servicio.
- 5.- Capacitación al Personal de Tesorería.
- 6.- Puesta en Marcha del Servicio.

INDICADOR	META
Servicio Automatizado	Servicio de Pagos Referenciados

**RESULTADO ESPERADO**

Facilitar a la ciudadanía más puntos de pago de los Ingresos del municipio de León, mediante pagos referenciados, mejoramiento de nuestro control interno para la identificación de ingresos en las cuentas bancarias y eficientar la depuración de las conciliaciones mensuales.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Implementar un servicio en línea en el cual el ciudadano pueda generar una referencia de pago única, por los ingresos del Municipio de León, y de los cuales, tenga la facilidad de pagar en cualquier tienda de conveniencia (OXXO y BARA) y Farmacias ISSEG, así como los pagos en línea por la plataforma de PAGONET y Cajas de la Tesorería Municipal.

Posterior a la conclusión del proyecto, se estarán sumando por proyecto los otros ingresos de las dependencias pertenecientes al municipio de León.



**CÉDULA DEL PROYECTO**

**DEPENDENCIA / ENTIDAD**

Tesorería

**NOMBRE DEL PROYECTO**

Aviso Rectificadorio mediante la plataforma de e-traslado

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**

Dirección General de Ingresos

**LÍDER DEL PROYECTO / CARGO**

Lic. Hugo Gerardo Morales Peña

**FECHA DE INICIO**

ene-23

**FECHA DE TÉRMINO**

dic-23

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La rectificación, es un procedimiento que se lleva a cabo sobre aquellos trámites que posteriores a la inscripción de datos en el padrón inmobiliario, tienen la oportunidad de ser subsanados una vez que el usuario y/o cliente detecta alguna inconsistencia de datos no imputables a la instancia gubernamental que llevó a cabo el trámite de adquisición de bienes inmuebles, por ejemplo, error en nombre del enajenante, adquirente, fecha, valores base, beneficios, domicilio, RFC, etc... Para llevar a cabo la rectificación, el usuario debe ingresar el trámite como rectificación de manera presencial en ventanilla, aun cuando éste se haya realizado de manera virtual, lo cual no es funcional para el usuario ni para la institución ya que al solicitar la rectificación este se lleva de manera física en la ventanilla de atención, esto no da continuidad al procedimiento web, además de que éstos trámites son atendidos y tramitados en una sola ventanilla, lo cual hace más lenta la atención del trámite.

**OBJETIVO(S)**

Apliar la funcionalidad de la plataforma web e- traslado, para que el usuario y/o cliente puedan anexar su aviso rectificatorio en línea.

**ACCIONES**

Agregar a la plataforma de e-traslado el trámite de aviso rectificatorio para que por ese medio puedan realizar el trámite y continúe siendo un proceso virtual, de la misma forma como se ingreso el trámite de adquisición de bienes inmuebles, por tal motivo se realizarán un análisis de las fases de trámite a fin de incluirlo en la plataforma web de e-traslado, para que el trámite se realice en línea, llevando a cabo mesas de trabajo periódicas, con la Dirección de Tecnologías de la Información para implementar el desarrollo del mismo, una vez que el proyecto sea desarrollado se realizarán pruebas, para validar el correcto funcionamiento en todas sus etapas, para el lanzamiento.

INDICADOR	META
De acuerdo al cronograma de actividades, evidenciar los avances de los hitos que marcan el desarrollo del proceso en revisión, bajo los resultados obtenidos.	Dentro de la plataforma de e-traslado, agregar la opción de "rectificación".

RESULTADO ESPERADO
<p>La inmersión de una herramienta adicional dentro de la plataforma e-traslado para llevar a cabo el procedimiento de "rectificación" alimentará el proceso para aquellos trámites que contengan alguna inconsistencia posible de subsanar, de tal manera que dentro de la misma plataforma y con los documentos que se habían adjuntado en un inicio, pueda llevar a cabo trámite y concluya su proceso de manera favorable.</p> <p>Al mismo tiempo, con la mejora a la plataforma, se acelerará el tiempo de atención, toda vez que el trámite no será atendido por un solo usuario, ya que se pretende ampliar el panorama abarcando a todos los usuarios con perfil de Auxiliar de adquisición de bienes inmuebles para llevar a cabo la atención a los trámites en tiempo y forma.</p>

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
<p>Al ofrecer el trámite automatizado, el ciudadano y/o usuario no tendrá que trasladarse a realizar el trámite a las oficinas, ya que podrá ingresarlo a través de la plataforma de e-traslado y realizar "rectificaciones", sobre aquellos trámites en los que se detecten inconsistencias posteriores a la entrega del trámite original, además de que obtiene una atención rápida a su solicitud a través de la recepción de la respuesta en línea, ya que la atención se dará de forma simultánea por los diversos usuarios asignados en la coordinación del área de traslado de dominio.</p>



UNIMER: PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO  
CRONOGRAMA DEL PROYECTO  
EJERCICIO 2023

SEMIANUAL DE INDEPENDIENTISMO  
UNIMER DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Aviso Recodificación mediante la plataforma de e-traslado																								

- Revisión de las fases del trámite y del flujoograma
- Mesas de trabajo con personal de la Dirección de Tecnologías de la Información
- Desarrollo del trámite en línea por parte del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información
- Validación y lanzamiento a producción del Trámite en la plataforma en línea

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD

Tesorería

NOMBRE DEL PROYECTO

Clave catastral

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
RESPONSABLE

Dirección General de Ingresos

LÍDER DEL PROYECTO / CARGO

Lic. Hugo Gerardo Morales Peña

FECHA DE INICIO

ene-23

FECHA DE TÉRMINO

dic-23

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La expedición del documento que señala la clave catastral de un inmueble registrado en el padrón inmobiliario, se realiza en la Dirección de Desarrollo Urbano y en la Dirección de Impuestos Inmobiliarios a través de los formatos establecidos, de forma física, de manera que el ciudadano invierte tiempo de traslado al presentarse a alguna de las Direcciones ya señaladas a realizar el trámite, aunado al tiempo que transcurre al realizar la expedición del documento que contiene la clave catastral solicitada, al realizarse el trámite de manera presencial (acudiendo a levantar el folio de inicio, pago y recoger su constancia)

OBJETIVO(S)

Realizar la automatización del trámite en línea, homologando la emisión del documento a expedir (constancia de clave catastral) de forma que el ciudadano optenga su constancia de forma mas agil y sencilla.

ACCIONES

La Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Impuestos Inmobiliarios, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la información, realizarán un análisis del las fases de trámite a fin de incluirlo en una plataforma web, para que el trámite se realice en línea, llevando a cabo mesas de trabajo periodicas para implementar el desarrollo del mismo, una vez que el proyecto sea desarrollado se realizaran pruebas, para validar el correcto funcionamiento en todas sus etapas, para el lanzamiento, atendiendo a la homologación del trámite.

INDICADOR	META
De acuerdo al cronograma de actividades, evidenciar los avances de los hitos que marcan el desarrollo del proceso en revisión, bajo los resultados obtenidos.	Automatiza y homologar el trámite a través de plataformas digitales.

**RESULTADO ESPERADO**

Que el ciudadano pueda reallizar su trámite de manera virtual, recibiendo el documento de la clave catastral a traves de su correo electrónico, de una forma automatizada en cuanto realice el pago de sus derechos; Tambien podra ser solicitado de manera presencial bajo un solo formato de expedición del documento (Dirección de Impuestos Inmobiliarios o Dirección de Desarrollo Urbano).

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Al ofrecer un trámite automatizado, el ciudadano no tendrá que trasladarse a realizar el trámite a la oficina correspondiente, podra realizar el pago de derechos en línea, ahorrando con esto, tiempos de espera en la expedición del documento, ya que la constancia le llegará a traves de su correo electrónico, además de que obtiene una atención rápida a su solicitud a través de la recepción de la respuesta en línea, ya que la atencion se dara de forma simultanea por los diversos usuarios asignados en la cordinación del área de predial (certificaciones).



León, Guanajuato, a 24 de enero 2023  
TE / DGRMYSG/1035/2023  
Asunto: Proceso Alta al  
Padrón de Proveedores

Lic. Francisco Javier Hernández Carrillo  
Director de Gestión y Enlace Administrativo  
Presente

Con el gusto de saludarle, esperando se encuentre bien, con respecto al "Proceso de Alta y Refrendo al Padrón de Proveedores por internet a través del Portal Sin Filas", me permito informar que no fue posible llevarlo a cabo en el año 2022, como se había estipulado, debido a lo siguiente:

La Dirección de Tecnologías de la Información, es la encargada de desarrollar la plataforma para tal fin, en este momento nos encontramos en la etapa de pruebas finales, es decir ya se realizaron varias reuniones para definir el flujo del sistema en el portal, una vez que se adecuen los últimos detalles, se realizarán las pruebas con los diferentes roles u operadores del sistema para estar en posibilidad de otorgar el visto bueno a la plataforma y publicar el trámite en el portal sin filas.

Jurídicamente se está analizando la posibilidad de modificar el Reglamento de Adquisiciones para omitir la solicitud de copias certificadas de actas e identificación de los proveedores (según aplique), pero en reunión del UNIMER nuestro Jurídico de Tesorería el Lic. Benjamín Gallo Carrillo, señaló que, si son necesarias las copias certificadas, lo cual en su caso, cambiaría el flujo del procedimiento y por ende se realizarían cambios en la plataforma, lo que conlleva tiempo.

Por lo cual nos comprometemos a que una vez afinadas dichas circunstancias se podrá dar continuidad con el proceso y llevarlo a cabo durante el año en curso.

Sin otro particular por el momento, agradezco sus atenciones y me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

"El Trabajo Todo lo Vence"  
"León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 2023".

Mtra. Nelly Gutiérrez Ramos  
Directora General de Recursos Materiales  
Y Servicios Generales.

JSGG/BRJP

